

## ACTA DE INSPECCION

D<sup>a</sup> [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día siete de mayo de dos mil doce el **CENTRO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA, INSTITUTO DE SALUD CARLOS III**, sito en [REDACTED] en Majadahonda (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de segunda categoría destinada a Investigación médica, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última modificación (MO-4) fue concedida por La Consejería de Economía y Hacienda de la COMUNIDAD DE MADRID, con fecha 5 de diciembre de 2011.

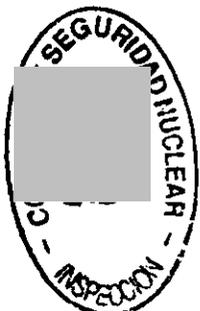
Que la Inspección fue recibida por D<sup>a</sup> [REDACTED] y por D. [REDACTED], supervisores de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que, los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### **DEPENDENCIAS – MATERIAL RADIATIVO - DETECTORES**

- En la última modificación de la instalación (MO-4) se han autorizado las zonas radiológicas descritas en la especificación 3<sup>a</sup> b) de la resolución.
- En el resto de las dependencias de la planta baja - dependencias centrales (laboratorio A-8) -, no ha habido modificaciones; la puerta dispone de cierre con llave y esta señalizadas (“Zona Vigilada”); la



puerta interior de acceso al almacén de isótopos y residuos dispone de cierre con llave y esta señalizada ("zona Controlada"). \_\_\_\_\_

- Otras zonas radiológicas:
  - Laboratorio de VIROLOGIA (1ª planta); en este laboratorio se encontraba habilitada una zona- delimitada y señalizada - para manipulación de isótopos radiactivos no encapsulados, dotada de material de protección radiológica (bandejas, mamparas, recipientes para recogida de residuos temporales, y tres detectores de contaminación: uno para S-35 y dos para P-32). \_\_\_\_\_
  - Laboratorio de GENETICA BACTERIANA (2ª planta); en este laboratorio se encontraba habilitada una zona para manipulación de isótopos radiactivos no encapsulados, delimitada y dotada de material de protección radiológica y un detector. \_\_\_\_\_
  - Laboratorio del edificio Anexo "Modular Central" (79); dentro de este laboratorio disponen de una campana destinada a trabajar con isótopos radiactivos que todavía no se ha utilizado. \_\_\_\_\_
- Disponen de dos contadores de centelleo de marca \_\_\_\_\_ cada uno con una fuente de calibración interna de Cs-137 de 30  $\mu$ Ci, descritos en el acta anterior; uno: modelo \_\_\_\_\_ que está dentro del laboratorio principal – últimos datos de uso de este contador de noviembre de 2011 - y otro: modelo \_\_\_\_\_ que se está en el edificio Anexo ("Modular Central") – en sala común con otros aparatos -. Según se manifiesta este equipo no se ha utilizado desde su traslado a esta zona. \_\_\_\_\_
- Las entradas totales de isótopos registradas en el curso del último año corresponden a: P-32 (4 entradas; máximo 1 mCi); C-14 (1 entrada 250  $\mu$ Ci); S-35 (2 entradas de 5 mCi). Todas estas entradas se encontraban anotadas en el Diario de Operaciones y los albaranes correspondientes archivados. \_\_\_\_\_
- El vial – descrito en el acta anterior - correspondiente a los 5 mCi de Cr-51 (fecha de entrada 31-07-10), ha sido eliminado como residuo convencional, en enero de 2012. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta todos los residuos generados de P-32 y S-35 se han eliminado como residuo convencional (en enero 2012), según gestión establecida; no estaba disponible el registro correspondiente a



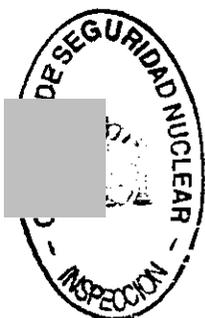
esta gestión. El inventario actualizado de los residuos almacenados el día de la inspección corresponde a residuos sólidos de H-3 y C-14. \_\_\_\_

- Tasas de dosis medidas en el laboratorio central y el almacén de residuos: fondo (0.4  $\mu$ Sv/h). \_\_\_\_\_
- Disponen de un total de 17 detectores de radiación y/o contaminación, el listado es el que figura en el Informe anual. Estaban pendientes de enviar al \_\_\_\_\_ dos de estos detectores. En el curso del último año no han realizado ninguna verificación interna a estos detectores. \_\_\_\_\_

#### DOCUMENTACION - PERSONAL

- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación relleno y actualizado. \_\_\_\_\_
- A partir del mes de abril de 2012 disponen de contrato de lectura dosimétrica para un total de 16 TLDs personales, lecturas procesadas por el INSTITUTO CARLOS III. Últimas lecturas disponibles (mes de Marzo 2012 ), corresponden a 27 TLDs personales, lecturas de fondo.
- Disponen de cuatro licencias de supervisor, una de ellas en trámite de renovación y cinco de operador, en vigor. \_\_\_\_\_
- Realizan revisiones médicas anuales, \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta han actualizado el Reglamento de Funcionamiento de la instalación; tienen programado un curso de formación entre los usuarios de la instalación para el día 24-05-12. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible una copia del Informe anual de 2012, enviado al CSN.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/99 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a ocho de mayo de dos mil doce.



SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 4 de 4



---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de "**CENTRO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA, INSTITUTO CARLOS III**", en Majadahonda (Madrid), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Majadahonda 17 de Mayo 2012*

*conf*

